



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2024 -2025**

**GUÍA DOCENTE DE  
Segundo instrumento  
Viola I -II**

**Murcia, Septiembre de 2025**



## 1. Identificación de la asignatura

**TITULACIÓN:** Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

**ESPECIALIDAD:** Interpretación

**ASIGNATURA:** Segundo instrumento, Viola – I y II

**PROFESOR/ES:** Cecilia Bercovich

**DEPARTAMENTO:** Cuerda

Tipo	Obligatoria de especialidad
Materia	Instrumento
Periodo de impartición	Anual
Créditos ECTS	Segundo Instrumento I: 4 Segundo Instrumento II: 4 Segundo Instrumento III: 4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	30' - clases individuales
Idioma en el que se imparte	Español, inglés, francés y ruso

## 2. Presentación:

La asignatura de Viola Complementaria es altamente enriquecedora para los estudiantes de violín. Ya desde la época de Paganini contamos con ilustres violinistas y compositores que tocaban la viola, incluyendo al mismo Niccolò, y siguiendo con Felix Mendelssohn, Henry Vieuxtemps, Joseph Joachim, Henryk Wieniawski y muchos más hasta llegar al siglo XX con David Oistrakh, Yehudi Menuhin, Salvatore Accardo o Pinchas Zukerman, entre decenas de figuras más. Por tanto, que los violinistas afronten el estudio de la viola y lo combinen semanalmente no es para nada una rareza, sino una cualidad a adquirir encarecidamente. Los beneficios son incontables empezando por el aprendizaje de una nueva clave, el desarrollo de la percepción de la afinación y el sonido, afianzando de golpes de arco, expansión del repertorio... Además, el propio departamento de viola del CSMM goza de un Ensemble de Violas, formación singular en la que podrán participar los violinistas que cursen la asignatura.



### 3. Marco normativo:

**- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006

Referencia: BOE-A-2006-7899

*Referida a los principios y fines de la educación; a la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida; y en concreto a las enseñanzas artísticas superiores (Tit. I. Cap. VI, Art. 58 y ss.).*

**- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Ministerio de Educación.**

«BOE» núm. 259, de 27 de octubre de 2009

Referencia: BOE-A-2009-17005

*Contemplando todo lo que corresponde a las Enseñanzas artísticas superiores oficiales (objeto, ámbito, estructura, créditos europeos, titulaciones, másteres, calidad y evaluación de todo ello).*

**- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

«BOE» núm. 137, de 05/06/2010.

Referencia: BOE-A-2010-8955

*Destacando, entre otras cosas: contenido básico de los planes de estudio, organización de materias, creación de nuevas especialidades, reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad de estudiantes y profesores.*

**- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.**

BORM de 16 de agosto de 2013

**- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio de 2024)**

*Nueva Ley de referencia para los alumnos inscritos a partir curso 24/25*

**- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.**

(BORM de 20 de marzo de 2024.

*Nuevo plan de estudios para alumnos inscritos a partir curso 24/25*



- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores

*Norma que regula, entre otras cosas, las reclamaciones.*

#### 4. Competencias:

Transversales	Generales	Específicas
CT: 3, 5, 6, 13, 15	CG: 2, 6, 22	CEI: 2, 5, 7

#### 5. Contenidos y temporalización

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Contenidos de la asignatura de Segundo instrumento son:

*Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en un segundo instrumento. Principios básicos de la técnica correspondiente. Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos. Aplicación de los recursos técnicos necesarios en su ejecución. Valoración crítica del trabajo realizado.*

Estos contenidos se pueden concretar de la siguiente manera:

Correcta adaptación física ante el instrumento mediante la relajación.

Conocimiento y dominio práctico de la lectura de la clave de do, de modo que permita al alumno la interpretación de partituras específicas.

Desarrollo de los principios básicos de la técnica violística por medio de ejercicios (escalas, arpeggios, dobles cuerdas...) y de un repertorio adaptado al alumno en función de sus capacidades y de su evolución.

Adquisición de hábitos, técnicas de estudio adecuadas y de herramientas para la valoración crítica del trabajo realizado.

La temporalización de los contenidos será de carácter anual, en función del ritmo de aprendizaje de cada alumno en particular.

El repertorio a estudiar constará de una variedad de elementos técnicos basados en las escalas, estudios y caprichos, y repertorio para viola sola. Cuando el alumno participe en el Ensemble de Violas, podrá preparar también en clase las obras que vayan a interpretarse.



## 6. Actividades

### 1. Práctica diaria individual.

La práctica individual se evalúa durante la lección semanal individual y, junto con esta, contribuye al 90% de la nota final global. Las clases se realizarán de manera presencial.

### 2. Clases individuales: de frecuencia semanal con una duración de 30 minutos, en ellas se trabajan los elementos centrales de todo lo que se refiere a la especialidad. Esto incluye todos los aspectos técnicos, teóricos y creativos. Se basa absolutamente en la escucha activa, la preparación y en un intercambio constante con la profesora.

A lo largo del curso, resulta de interés la realización de actividades extraescolares y complementarias destinadas a ampliar la formación y los horizontes artísticos e intelectuales de los alumnos/as. Igualmente, favorecerán su integración en el resto de especialidades del CSMM y desarrollarán numerosas competencias transversales. A continuación, algunos ejemplos:

- Asistencia a conciertos y audiciones tanto de sus compañeros del centro, especialmente aquellas de otras disciplinas instrumentales.

- Participación en el Ensemble de Violas del centro.

- Participación activa en actividades como elaborar notas al programa, presentar los conciertos/audiciones o elaborar reseñas a modo de informes tras las audiciones propias o del entorno, con el objeto de incidir en las capacidades de investigación, pensamiento crítico, actuación en público y habilidades de comunicación más allá del instrumento.

- Son de especial importancia los conciertos que ofrece la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia o la temporada del Teatro Romea, ProMúsica Águilas, pues permiten un acceso directo a la visualización de la actividad profesional de gran nivel.

- Colaboración con otros departamentos, especialmente el de composición, con el que puede surgir una fructífera relación, sabiendo que la viola es un instrumento cuya presencia en la creación actual es muy relevante.

- Creación y mantenimiento de una web, un blog o perfil de redes sociales específico para dar a conocer el trabajo y agenda del aula de viola. Colaboración en el canal en Instagram del aula de viola del CSMM: @massottiviolas.

- Solicitar proyectos Erasmus+ que permitan el intercambio y trabajar de manera colaborativa con otros conservatorios europeos. La herramienta eTwinning es muy útil para encontrar socios y proyectos.



## 7. **Volumen de trabajo:**

Clases presenciales	14 horas
Realización de pruebas/participación en el ensemble	4 horas
Trabajo autónomo	80 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 horas

## 8. **Metodología:**

La clase individual de ratio 1/1 será de una duración de 30 minutos y en ella se abordarán todas las cuestiones técnicas e interpretativas enfocadas a solucionar los problemas específicos de cada uno de los alumnos/as.

La estructura de la clase se articula en dos secciones interrelacionadas aunque diferenciadas:

- Aspectos de técnica de base como son las escalas, estudios y caprichos.
- Interpretación del repertorio para viola.

## 9. **Evaluación:**

### **Criterios de Evaluación**

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía. Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Por lo que, en este contexto, la asistencia a clase es obligatoria; a partir de la sexta falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluación continua se perderá

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

### **Instrumentos de Evaluación**

Se valorará la capacidad de leer con corrección e interpretar en el instrumento un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilo, utilizando los recursos



técnicos y expresivos adecuados. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio.

La profesora, en función de cada caso en particular, determinará qué criterios destacan o aplicará según la trayectoria y necesidades de cada alumno. La ponderación para la evaluación continua concretará estos criterios por este motivo en varios bloques. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por la profesora en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto.

Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia.

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua. En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones.

### **Criterios de Calificación**

**Primer curso:** para poder aprobar en primer curso la asignatura con un “aprobado - 5”, los alumnos deberán demostrar que han adquirido los siguientes aspectos: lectura fluida de la clave de do y sus combinaciones con la clave de sol, posición ergonómicamente correcta y confortable, interpretación de al menos 5 estudios diferentes de Campagnoli o Palaschko op. 55, además de dos movimientos de alguna de las Suites BWV 1007 a 1009 de J. S. Bach.

**2o:** para poder aprobar en segundo curso la asignatura con un “aprobado - 5”, los alumnos deberán demostrar que pueden interpretar repertorio del nivel del Capriccio para viola sola de H. Vieuxtemps, dos movimientos de una Suite de Reger, caprichos de Hoffmeister o perfil similar.

**3o:** para poder aprobar en tercer curso la asignatura con un “aprobado - 5”, los alumnos deberán tocar una suite de J. S. Bach de BWV 1007 a 1009, una suite completa de Reger y al menos un capricho artístico de Hermann o perfil similar.

### **Alumnos sin Evaluación Continua / convocatoria Extraordinaria de Junio / 4ª 5ª convocatoria**

A los alumnos afectados por alguno de los tres supuestos anteriores, se les exigirán los mínimos exigibles de cada curso.

#### **Mínimos Exigibles**

**Primer curso:** para poder aprobar en primer curso la asignatura con un “aprobado - 5”, los alumnos deberán demostrar que han adquirido los siguientes aspectos: lectura fluida de la clave de do y sus combinaciones con la clave de sol, posición ergonómicamente correcta y confortable, interpretación de al menos 5 estudios diferentes de Campagnoli o Palaschko op. 55, además de dos movimientos de alguna de las Suites BWV 1007 a 1009 de J. S. Bach.

**2o:** para poder aprobar en segundo curso la asignatura con un “aprobado - 5”, los alumnos deberán demostrar que pueden interpretar repertorio del nivel del Capriccio para viola sola de H. Vieuxtemps, dos movimientos de una Suite de Reger, caprichos de Hoffmeister o perfil similar.



**3o:** para poder aprobar en tercer curso la asignatura con un “aprobado - 5”, los alumnos deberán tocar una suite de J. S. Bach de BWV 1007 a 1009, una suite completa de Reger y al menos un capricho de Hermann o perfil similar.

### **Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales**

Dicha evaluación se acordará con la profesora, asistida por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto, y teniendo en cuenta el Plan de Atención a la Diversidad de este centro.

### **Matrícula de Honor**

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.

Para optar a Matrícula de Honor, **se deberá contar con la aprobación del profesor de aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de la asignatura con un mínimo de 9.** Para otorgar esta Matrícula de Honor, el aspirante deberá interpretar de memoria:

En 1er curso: una suite de Bach (BWV 1007 a 1009) completa.

En 2º curso: una suite de Reger completa.

En 3er curso: uno de los estudios artísticos op. 18 de F. Hermann o perfil similar.

lar.

## **10. Recursos, materiales didácticos y repertorio:**

▷ Escalas y ejercicios, entre otros:

- . Galamian
- . Flesch
- . Fischer – Basics
- . Sevcik, diversos opus
- . Schradiek, diversos opus
- . Mogill/Hrimaly

▷ Estudios y caprichos, entre otros:

- . Borissovski
- . Campagnoli
- . Dont, op. 35 y 37
- . Fiorillo
- . Fuchs, diversos opus
- . Hermann
- . Hoffmeister



- Klimber
- Kreutzer
- Palaschko, diversos opus
- Rode
- Rolla

▷ Sonatas, suites y obras para viola solo, entre otras:

- Bach: Sonatas y partitas para violín solo, en versión para viola.
- Bach: Suites para cello solo, en versión para viola.
- Hindemith: Sonatas para viola sola.
- Reger: Suites para viola sola.
- Telemann: Fantasías para violín solo, en versión para viola.
- Vieuxtemps: Capricho para viola sola.

## Bibliografía

A continuación, se presenta una selección bibliográfica relacionada con los contenidos de toda la especialidad. Puede servir tanto para profundizar en ellos como para ampliar el campo de reflexión en torno a los hechos interpretativos, compositivos o la inteligencia emocional.

- Abbel, M. (1982). *Entretiens avec de grands compositeurs*. Paris: Du Dauphin.
- Applebaum, S. (1978). *How they play*. New Jersey: Paganiana publications.
- Auer, L. (1960). *Violin playing as I teach it*. Londres: Duckworth.
- Bachman, A. (1925). *An encyclopedia of the violin*. Nueva York: Da Capo.
- Bauselas Herreras, E. (2002) *Atención a la diversidad en educación superior. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado vol. 6*. Granada: Universidad de Granada
- Barenboim, D. (2008). *El sonido es vida. El poder de la música*. Barcelona: Belacqva.
- Barret, H. (1996), *The viola*. University of Alabama Press
- Berio, L. (2019). *Un recuerdo al futuro*. Barcelona: Acantilado.
- Bernstein, L. (2018). *El maestro invita a un concierto*. Madrid: Siruela.
- Blum, D. (2000). *Casals y el arte de la interpretación*. Barcelona: Idea Books.
- Boulez, P. (2009) *Pensar la música hoy*. Murcia: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de la Región de Murcia.
- Bruser, Madeline. (1997) *The Art of Practicing*. Bell Tower.



- Bukofzer, M. F. (1994). *La música en la época barroca*. Madrid: Alianza Música.
- Catalán, T. (2003) *Sistemas compositivos temperados en el siglo XX*. Valencia: Piles.
- Capet, L. (1925). *Technique supérieure de l'archet*. París: Senar.
- Copland, Aaron. (1997) *Cómo escuchar la Música*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Coyle, D. (2009). *Las claves del talento*. Barcelona: Planeta.
- Craft, R. (1991). *Conversaciones con Igor Stravinsky*. Madrid: Alianza.
- Crocker, Richard. (1986) *A History of Musical Style*. Dover.
- Dalton, D. y Primrose, W. (1990) *Playing the viola*. Oxford University Press.
- Donington, R. (1982). *Baroque Music: Style and Performance*. Nueva York, EE.UU.: W. W. Norton & Company, Inc.
- Dorian, Frederich. (1986) *Historia de la ejecución musical*. Madrid, Taurus.
- Einstein, A. y Knocker, E. (2003) *Performance, 1850-1900*. Reino Unido: Ashgate Publishing Company, Hampshire.
- Fischer-Dieskau, D. (1982). *Hablan los sonidos, suenan las palabras: Historia e interpretación del canto*. Madrid: Turner Música.
- Flesch, Carl. (1995) *Los problemas del sonido en el violín*. Madrid: Real Musical.
- Fernandez Vidal, C. y Catalán, T. (2012) *Música no tonal, las propuestas de J. Falk y E. Krenek*. Universidad de Valencia
- Fernandez Vidal, C. (2010) *Técnicas compositivas atonales*. Editorial Piles
- Galamián, Ivan. (1998) *Interpretación y Enseñanza del Violín*. Madrid: Ediciones Pirámide S. A.
- Gallwey, T. (2010) *El juego interior del tenis*. Málaga: Sirio.
- García Cantos, J. (2011) *La importancia de la actuación tutorial docente*. CSIF: Granada.
- Giráldez, A. (2005). *Internet y educación musical*. Barcelona: Graó.
- Green, Barry. (1986) *The Inner Game of Music*. Nueva York: Doubleday.
- Herrigen, E. (1948) *Zen en el arte del tiro con arco*. Chile: Gala ediciones.
- Hamoncourt, Nicolaus (1984) *Le discours musical*. París, Gallimard.



- Havas, Kato. (1973) *Stage Fright: its causes and cures, with special reference to violin playing*. Londres: Bosworth and Company.
- Lawson, C. y Stowell, R. (2005). *La interpretación histórica de la música*. Madrid: Alianza.
- Legge, A. (1988). *The art of auditioning*. Londres, Reino Unido: Rhinegold Publishing Ltd.
- Martens, H. (1919). *Violin Mastery*. Nueva York: Dover
- Menuhin, Y. *Seis lecciones*. Madrid: Real Musical.
- Menuhin, Y. *The complete violinist*. Nueva York: Summit Books.
- Milson, David. (2003) *Theory and Practice in Late Nineteenth-century Violin Performance: An Examination of Style in Performance*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Morgan, R. P. (1994). *La música del siglo XX*. Madrid: Akal Música.
- Monteagudo, J. (2012). Y Orff se hizo digital. Nuevo instrumentarium en el aula de música del siglo XXI. *Eufonía. Didáctica de la Música*, 56, 20-26.
- Mozart, L. (1948). *Treatise on fundamental principles of violin playing*. Reino Unido: Oxford: Oxford University Press.
- Nelson, S. (2003) *The violin and viola*. Nueva York: Dover
- Pascuali, G. y Príncipe, R. (1952). *La Viola*. Buenos Aires: Ricordi.
- Pink, D. (2009) *The surprising truth about what motivates us*. Nueva York: Riverhead books.
- Plantinga, L. (1992). *La música romántica*. Madrid: Akal Música.
- Randel, D. (2006). *Diccionario Harvard de música*. Madrid: Alianza Editorial.
- Révész, G. (2001). *Introduction to the psychology of music*. Nueva York: Dover.
- Riley. (1980). *The History of the Viola*. Braun-Brumfield.
- Rink, J. (2006). *La interpretación musical*. Madrid: Alianza.
- Sawodny, W. (1985) *Die Viola*. Kassel: Baerenreiter,
- Schoenberg, A. (1999). *Funciones estructurales de la Armonía*. Barcelona: IdeaBooks.
- Schoenberg, A. (2004). *El estilo y la idea*. Cornellá de Llobregat: Idea-Books.
- Seashore, C. (1932). *The vibrato*. Estados Unidos: The University of Iowa.



- Stravinsky, I. (2006). *Poética musical*. Barcelona: Acantilado.
- Szigeti, J. (1970). *On the violin*. Nueva York: Praeger.
- Tertis, L. (1958). *Cinderella No More*. Peter Nevil, Ltd.
- Tertis, L. (1974). *My viola and I*. Elek Book Limited.
- Tranchefort, R. (2010). *Guía de la música de cámara*. Madrid: Alianza.
- White, J. (2006). *Lionel Tertis: The first virtuoso of the viola*.
- Willems, E. (2002). *El valor humano de la Educación Musical*. Barcelona: Paidós.
- Primrose, W. y Menuhin, Y. (1978) *Le violon et l'alto*. Hatier
- Zeyringer, Franz. (1985) *Literatur für viola*. Frankfurt: Schönwetter.